



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 1987

NUMERO 99

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 3 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Amalio Fernández-Pacheco Pérez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Física Teórica» 1342
- **Universidades.**—Resolución de 4 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Biología Animal» 1342
- **Universidades.**—Resolución de 4 de diciembre de 1987, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad 1342

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Carreteras.**—Resolución de 9 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe» 1343

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 14 de noviembre de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia A.T. 4.332 1343
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 16 de noviembre de 1987, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A.T. 4.144, A.T. 4.319, A.T. 4.089 1343
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 17 de noviembre de 1987, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A.T. 4.312, A.T. 4.209, A.T. 4.295 1345

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 18 de noviembre de 1987, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A.T. 22.376, 22.572, 20.115/12.234, 21.401/12.283, A.T. 4.348, A.T. 4.272 y A.T. 4.324 1346

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de noviembre de 1987, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia 22.606, 22.600, 22.603 y 22.601 1349

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Acción Social.**—Resolución de 7 de diciembre de 1987, por la que se adjudica el Concurso de «Equipamiento del Centro de Servicios Sociales» de Cáceres 1351
- **Acción Social.**—Resolución de 1 de diciembre de 1987, por la que se adjudican las obras de «Construcción de Pista Polideportiva» en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Olivenza (Badajoz) 1351

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Subasta.**—Anuncio por el que se subastan pastos del Monte Travesía y Dehesilla de Alcorcón número 41 de U.P. 1351

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan 1352

Diputación Provincial de Cáceres

- Anuncio por el que se adjudican las obras efectuadas por esta Excma. Diputación 1352

Caja de Ahorros de Plasencia

- **Convocatoria.**—Anuncio de 10 de diciembre de 1987, convocando a los Sres. Consejeros Generales a sesión Ordinaria 1352

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Amalio Fernández-Pacheco Pérez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Física Teórica».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Teórica», y Departamento «Física» a D. Amalio Fernández-Pacheco Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 3 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Biología Animal».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de abril de 1987 (B.O.E. del 6 de mayo de 1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 8998/85 de

30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Biología Animal», y Departamento «Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal» a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 4 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Ordenación Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de 14 de abril de 1987 (Boletín Oficial del Estado, de 6 de mayo), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 8.3. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 4 de diciembre de 1987.

El Rector,
por delegación,
el Vicerrector de Investigación,
FRANCISCO VINAGRE JARA

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 9/2.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Matemáticos.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ecuaciones Funcionales (Facultad de Ciencias).

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe (Desgl. número 1).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 26 de noviembre de 1987, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería en virtud de las facultades contenidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CARIJA, S. A. en la cantidad de 114.492.000 pesetas.

Mérida, 9 de diciembre de 1987.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea M.T. denominada Alcorne-
o.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 609.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio suspensión. Conductores Al-Ac 56'4 mm. ².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «Giniebro».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200-20.000/380-220.

Presupuesto en pesetas: 5.143.492.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a núcleos de población del paraje El Giniebro (Valencia de Alcántara).

Referencia del expediente: A.T. 4.332.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Central Hidráulica El Batán (Guijo Galisteo).

Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 630 + 25 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 24.338.000.
 Finalidad de la instalación: Automatización Central
 Hidráulica y Montaje Estación Elevadora 0'38/1.
 Referencia del expediente: A.T. 4.144.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987,
 del Servicio Territorial de Industria y
 Energía de Cáceres, autorizando el es-
 tablecimiento de la instalación eléctrica
 que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Francisco Santos Bejarano, con domicilio en Cáceres, c/ Plaza Alcalde Antonio Canales, solicitando autorización de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Santos Bejarano, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea de Cáceres-Trujillo de Iberduero, S.A.
 Final: CC.TT. proyectados.
 Términos municipales afectados: Trujillo.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 44 KV.
 Longitud en m.: 3.288.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
 Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm. 2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pinarejo y La Matilla.
 Número de transfor.: 2.

Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 + 50 KVA.
 Relación de transformación: 44.000 \pm 5% 380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 11.384.610.
 Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
 Referencia del expediente: A.T. 4.319.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987,
 del Servicio Territorial de Industria y
 Energía de Cáceres, autorizando y declara-
 rando, en concreto, de utilidad pública el
 establecimiento de la instalación eléctrica
 que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. n.º 1 parque.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Montehermoso.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 307.
 Materiales: Conductores Al de 3(1x150) mm. 2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. Barroso en Montehermoso.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 380-220-127.
 Presupuesto en pesetas: 5.536.546.
 Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.
 Referencia del expediente: A.T. 4.089.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando y declara-
ndo, en concreto, de utilidad pública el
establecimiento de la instalación eléctrica
que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. n.º 2. Jarandilla de la Vera.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Lonja.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220-127 V.
Presupuesto en pesetas: 2.145.934.
Finalidad de la instalación: Cambio de ubicación C.T. n.º 2 de Jarandilla.
Referencia del expediente: A.T. 4.312.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando y declara-
ndo, en concreto, de utilidad pública el
establecimiento de la instalación eléctrica
que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Unión conductos de C.T. Espíritu Santo n.º 1 Instituto Politécnico.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 234.
Materiales: Conductores 3x150 mm. ² Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Espíritu Santo, 2. Cáceres.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 4.748.053.
Finalidad de la instalación: Demanda de energía.
Referencia del expediente: A.T. 4.209.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Guijo de Santa Bárbara.
Número de transform.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230-127 V.
Presupuesto en pesetas: 1.133.004.
Finalidad de la instalación: Cambio de emplazamiento C.T.
Referencia del expediente: A.T. 4.295.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Excmo. Ayuntamiento de Valdetorres, con domicilio en Plaza de España, 1, Valdetorres, en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Excmo. Ayuntamiento de Valdetorres, la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 52 L.A.T. Guareña-Valdetorres.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0'085.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al 3x(1x50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Nueva calle en Valdetorres.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Dar suministro a nuevas viviendas.
Presupuesto en pesetas: 5.078.336.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.376.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ramón Yerga Montaña, con domicilio en C/. Montijo, 27, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ramón Yerga Montaña, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo fin línea L.A.T. a Elevaciones.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'09.
Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm. ² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Subestación Calzada Romana en Valdelacalzada.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar parcela n.º 257.
Presupuesto en pesetas: 1.129.956.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.572.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Sociedad Coop. Ntra. Sra. de la Cabeza, con domicilio en Ctra. de Zafra,

s/n. Fuente del Maestre, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Sociedad Coop. Ntra. Sra. de la Cabeza la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Coop. Ntra. Sra. de la Cabeza, en Fuente del Maestre.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Instalar equipo de medida en A.T. en C.T. existente.
Presupuesto en pesetas: 1.045.342.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 20.115/12.234.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Excmo. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, con domicilio en Queipo de Llano, 1. Cabeza la Vaca, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Excmo. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 4 línea Aguas del Ayuntamiento.
Final: Apoyo n.º 6 misma línea.
Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'3
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-ac 3x31,10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 Emplazamiento: Junto Discoteca de Sr. Bernáldez, en Cabeza la Vaca.
 Finalidad de la instalación: Modificar línea existente por construcción discoteca.
 Presupuesto en pesetas: 326.915.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 21.401/12.283.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 línea a 13'2 KV. denominada Madrigalejo - Fernando V.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Madrigalejo.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 330.
 Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena suspensión.
 Conductores Al-Ac 56'4 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Campo de fútbol de Madrigalejo.

Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.917.962.
 Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica al Polideportivo de Madrigalejo.
 Referencia del expediente: A.T. 4.348.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilio en Madrid, C/ Claudio Coello, 55, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo final línea aérea existente.
 Final: C.T.
 Término municipal afectado: Barquilla de Pinares.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Longitud en m.: 15.
 Materiales: Conductores 3 (1x95) mm.²Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Barquilla de Pinares.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Prefabricado.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 ±5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.037.301.

Finalidad de la instalación: Mejora de servicio y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.272.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica
que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Anselmo Fernández Timón y otro, con domicilio en Losar de la Vera. C/. Cristo, 48, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Anselmo Fernández Timón y otro el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 23 línea Madrigal-ETD Puente Cuaterno, de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 50.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela n.º 158-C. Finca Torreseca.
Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.678.713.

Finalidad: Suministro a cuatro motores de riego.

Referencia: A.T. 4.324.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de la Junta de Extremadura en Ba-
dajoz, autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de EXVASA, con domicilio en C/. Zurbarán, 10, 2.º derecha. Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a EXVASA la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 37 línea del peticionario.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 3'88.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Río en Peraleda del Zaucejo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos agrícolas.

Presupuesto pesetas: 1.934.895.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.606.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Justo Gallardo Venegas, con domicilio en C/. Adelardo Covarsí, 10, entreplanta. Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Justo Gallardo Venegas la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 57 línea Sub. Campamento - La Adelantada.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'445.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P.K. 6'45 Ctra. C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 2.448.462.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.600.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territo-

rial de Industria y Energía a petición de Pedro Alvarez Espino, con domicilio en Conde de Cartagena, 2, 1.º, Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Alvarez Espino la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 línea Villanueva-Orellana.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'03.

Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valmojado en Villanueva de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar naves y viviendas.

Presupuesto pesetas: 1.150.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.603.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Manuel Ballesteros Doncel e Hijos, S. A., con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 6, 6.º, B. Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Ballesteros Doncel e Hijos, S.A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo fin línea de C.T. Malpica a Trásvase.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 0'008.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Malpica de Portugal en Olivenza.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Riegos finca con reforma de C.T. existente.
Presupuesto pesetas: 2.863.401.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.601.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987,

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO subasta pastos Monte Travesía y Dehesilla de Alcorcón número 41 de U.P.

A las DIEZ HORAS del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, n.º 3, 3.º, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de pastos existentes en el monte n.º 41 de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, propiedad del Estado, denominado Travesía y Dehesilla de Alcorcón, para los siguientes lotes y cantidades:

LOTE NUMERO UNO.—Sierra Peladilla y Sierra

de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica el Concurso de «Equipamiento del Centro de Servicios Sociales» de Cáceres.

Celebrada la Mesa de contratación que había de adjudicar el Concurso de «Equipamiento del Centro de Servicios Sociales» de Cáceres. (D.O.E. de 20-10-87), se ha resuelto adjudicar el mismo a las firmas comerciales siguientes:

Lote n.º 1 a Alver Extremadura, S.A., por un importe total de 1.862.817 ptas.

Lotes n.º 2 y 3 a Incofesa, por un importe total de 858.475 ptas.

Mérida, 7 de diciembre de 1987.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las obras de «Construcción de Pista Polideportiva» en el Colegio «Ntra. Sra. de Guadalupe», de Olivenza (Badajoz).

Una vez efectuada la apertura de los sobres conteniendo la documentación administrativa y la oferta económica de las obras de «Construcción de Pista Polideportiva» en el Colegio «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Olivenza (Badajoz), anunciadas en el D.O.E. de 18-8-87, se ha resuelto la adjudicación de las mismas a la Empresa «Oliventina de Edificaciones», por un importe de 5.648.549 ptas.

Mérida, 1 de diciembre de 1987.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

Travesía, por encima de la pista forestal más alta que rodea ambas sierras. Superficie: 200 Has. Ganado cabrío. Precio de tasación: 100.000 ptas. Acceso directo por la linde norte de Sierra Travesía. 150 cabras.

LOTE NUMERO DOS.—Zona del norte situada al norte de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo, incluido el corral abierto (sin techar) del cortijo, excluyendo las sierras anteriores.

Superficie: 690 Has. Ganado lanar. Precio tasación: 250.000 ptas.

LOTE NUMERO TRES.—Resto del monte situado al sur de la carretera de Campillo de Llerena a Peraleda del Zaucejo.

Superficie: 790 Has. Ganado lanar. Precio tasación: 150.000 ptas.

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del SOF en Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es:

- La de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente.
- Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% de la tasación. Puede hacerse mediante ingreso en la C/c. de la Caja de Ahorros de Badajoz, O.P. n.º 5278.9 titulada Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.
- Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, natural de..... con residencia en..... calle..... n.º..... con D.N.I. n.º..... expedido en..... con fecha..... en nombre y representación..... de..... y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha..... para la enajenación de pastos en el monte TRAVIESA Y DEHESILLA ALCORCON, oferto la cantidad de..... pesetas por los pastos del lote.....

(Fecha y firma)

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Explotaciones Agrícolas Veracruz, S. A., con domicilio en Madrid, calle Constanza, 39, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Zamorana. Toril.
N.º de transform.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230/133

V. Presupuesto en pesetas: 1.547.948.
Finalidad: Aumento de potencia (cambio transf.) (secaderos tabaco).
Referencia del expediente: A.T. 2.856.

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información

pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de septiembre de 1986.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

- 1.— OBRA 10/004-2-87, Adecuación y mejora del C.V. a Villar del Pedroso. Contratista: Empresa TRAGSA. Presupuesto de adjudicación: 43.399.494 ptas.
- 2.— OBRA 10/053-87, Mejora del trazado del C.V. de Malpartida de Plasencia a Plasencia. Contratista: Empresa Corviam, S.A. Presupuesto de adjudicación: 48.810.000 ptas.
- 3.— OBRA 10/246-87 y 10/202-I-87, Residencia Hogar para la Tercera Edad en Losar de la Vera. Contratista: Minas y Almadén y Arrayanes. Presupuesto de adjudicación: 37.373.795 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de noviembre de 1987.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los señores Consejeros Generales a sesión ordinaria, que celebrará Asamblea General de esta Caja de Ahorros el día 29 de diciembre de 1987, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen) número 2, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinación de «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Designación de dos Interventores, para en el caso de que la Asamblea así lo decida, aprueben junto con el Presidente el Acta de esta sesión.

TERCERO.—Discusión y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia, le sometan a su consideración el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

CUARTO.—Discusión y resolución de los asuntos de su competencia que hayan sido propuestos al Presidente de la Caja, mediante escrito firmado al menos por veinte Consejeros Generales, y entregados con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha que esté señalada para la reunión.

Plasencia, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan José Herrero Aguilar.—Presidente.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924-30 12 61 M E R I D A

Ed. Extremadura. P. La Madrid. Cáceres

8/70 Franqueo concertado